

SANTA FE

JUZGADO LABORAL

Por disposición del Sr. Juez a/c de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de la 2da. Nominación, de la ciudad de Santa Fe, se cita y emplaza a los herederos del Sr. Raúl Rubén Sureda, de nacionalidad argentina, D.N.I. M6.255.964, fallecido el 19/03/2019, en la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término y bajo apercibimientos de ley en los autos caratulados: GAUNA, FRANCISCO LUIS c/SUREDA, RAUL RUBEN s/Cobro de pesos - Rubros laborales", Expte. CUIJ N° 21-04793509-9, de trámite ante dicho Juzgado con domicilio denunciado como real en calle Luciano Torrent N° 2661 de esta ciudad de Santa Fe, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el hall del Palacio de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11.287 y lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/96. Santa Fe, 14 de Febrero de 2022. Dra. Meneghetti, Prosecretaria.

S/C 472358 Mar. 8 Mar. 10

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual N° 1 Segunda Secretaría de los Tribunales de Santa Fe, en autos caratulados: ROLON NORBERTA LUCIA c/RISSO ALFREDO BENITO y Otros s/Daños y perjuicios (CUIJ N° 21-12155542-2) se cita y emplaza a los sucesores de Alfredo Benito Risso, DNI N° 10.058.488, a estar a derecho en el término de 20 días, bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL. Dra. Silvina Montagnini, Secretaria - Dra. Nerina Gastaldi, Jueza.

Para mayor recaudo se transcribe la parte pertinente del decreto que ordena la medida: "Santa Fe, 15 de Diciembre de 2021. Atento la partida de defunción (fs. 88 vltto y 89) y lo informado por el Registro de Procesos Universales (fs. 92 vito y 93), cítase y emplazase a los sucesores de Alfredo Benito Risso a estar a derecho en el término de 20 días, bajo apercibimientos de ley; a sus efecto publíquense edictos en el hall de este Tribunal y en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley y notifíquese en el último domicilio conocido del fallecido. Notifíquese. Fdo: Dra. Silvina Montagnini. Secretaria - Dra. Nerina Gastaldi, Jueza. Santa Fe, 15 de Febrero de 2022. Dr. Furno, Prosecretario.

\$ 33 472376 Mar. 8 Mar. 10

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima

Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: RODRIGUEZ PAOLA CAROLINA s/Pedido de quiebra, CUIJ 21-02029030-4, se ha dispuesto publicar el presente de conformidad con el Art. 89 de la Ley 24.522 y modificatorias, haciendo saber que ha sido designado Síndico el C.P.N. Héctor Marcelo Madoery, domiciliado a los efectos legales en calle San Martín 2347 - Piso 1º - Oficina 13 - (Galería Florida) de la ciudad de Santa Fe, correo electrónico: estudiomadoerygmail.com - celular 342-4064909, con días y horas de atención de Lunes a Viernes de 16 a 20 Hs (con turno), fijándose el día 28/02/2022 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos y los títulos pertinentes conforme con lo dispuesto por resolución de fecha 10/12/2021. Fdo.: Dra. Sandra Romero, Secretaria - Dra. Ana Rosa Alvarez, Jueza. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el BOLETÍN OFICIAL, sin cargo (Art. 89 Ley 24.522). Santa Fe, 23 de Febrero de 2022. Dra. Cabal, Prosecretaria.

§ 1 472494 Mar. 8 Mar. 14

Autos: ROJAS, GUSTAVO FABIAN s/Quiebra (CUIJ N° 21-02019664-2), de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia homónima. Con relación a lo dispuesto por el artículo 218 de la Ley 24.522, por medio del presente se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha procedido a la presentación del Proyecto de Distribución final en los autos de referencia. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios: Honorarios Sindicatura: pesos ciento ochenta y nueve mil trescientos cuarenta y seis con cincuenta y cuatro centavos (\$189.346,54) (más 10% aportes); Honorarios abogado del fallido: pesos ochenta y un mil ciento cuarenta y ocho con cincuenta y dos centavos (\$81.148,52) (más 13% de aportes). Santa Fe, 22 de Febrero de 2022. Dra. Wagner, Prosecretaria.

S/C 472515 Mar. 8 Mar. 9

Por disposición del señor Juez del Tribunal de Primera Instancia de Distrito de la Tercera Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Santa Fe en los autos caratulados: DEMARCHI ROSANA NOEMI s/Quiebra (CUIJ 21-02020188-3), se hace saber que el Sr. Síndico ha presentado el informe final y proyecto de distribución previstos en el art. 218 de la Ley 24.522, y se han regulado los honorarios profesionales, lo que se publica a sus efectos legales. Un decreto: "Santa Fe, 06 de Diciembre de 2021. Y Vistos: (...) Considerando: (...) Resuelvo: 1) Regular los honorarios del C.P.N. Juan Luis Tomat, en la suma de \$198.813,88.- 2) Regular los honorarios de la Dra. Gorostizu Florencia en la suma de \$85.205,95.- 3) Córrese vista al Consejo de Profesionales en Ciencias Económicas y a la Caja Forense. A los fines de hacer efectivas las mismas, se pone a disposición la clave de acceso para terceros: 6488. 4) Publíquense edictos en el Boletín Oficial haciendo saber la presente regulación de honorarios y la presentación del Informe Final y Proyecto de Distribución, conforme la exigencia del art. 218 de la Ley Concursal. Fdo. Dra. Viviana Naveda Marcó (Secretaria) Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena (Jueza)". Otro decreto: "Santa Fe, 11 de Febrero de 2022. Proveyendo escrito cargo n° 642/2022: Agréguese. De manifiesto el Proyecto de Distribución Readeacuado por el término y bajo apercibimientos de ley. Publíquense los edictos de ley. Notifíquese. Fdo. Dra. Viviana Naveda Marcó (Secretaria) Dr. Beatriz Forno de Piedrabuena (Jueza). Dra. Wagner, Prosecretaria. Santa Fe, 16 de Febrero de 2022.

S/C 472517 Mar. 8 Mar. 9

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe en autos: ALVAREZ YANINA ANTONELLA s/Solicitud de propia quiebra - CUIJ 02022492-1, se hace saber que el monto total de los honorarios regulados asciende a la suma total de \$ 284.019,83 distribuidos en un 70% en favor de la sindicatura C.P.N. María Florencia Santiago esto es la suma de \$ 198.813,88 y el 30% restante en favor del apoderado de la fallida Dr. Alejandro González, esto es la suma de \$ 85.205,95 a lo que deberá adicionarse el 21% de IVA. Asimismo la Sindicatura ha formulado proyecto de Distribución de fondos y el mismo se encuentra de manifiesto por el término de ley Art. 218 LCQ). Fdo. Dr. Gabriel Abad (Juez) Dra. Verónica Toloza (Secretaria). Santa Fe, 22 de Febrero de 2022. Dra. Gerard, Prosecretaria.

S/C 472432 Mar. 8 Mar. 9

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "ABRIGO, DAMIAN ERNESTO s/Pedido de quiebra" (CUIJ 21-02030893-9) se ha declarado la quiebra en fecha 22/02/2022 de Damián Ernesto Abrigo, DNI 31.155.689, mayor de edad, empleado, apellido materno Abrigo, domiciliado realmente en Pasaje Público 9337, B° Santa Rita, y con domicilio ad litem constituido en calle 25 de Mayo 2126, piso 2, of. "A" y "B", ambas de la ciudad y provincia de Santa Fe. Se dispuso el día 02/03/2022 como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 15/04/2022. Se ordenó al fallido y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes del fallido en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes del fallido. Disponer que el fallido no pueda ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del art. 103 de la Ley 24.522, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de cinco días (art. 89 L.C.Q.). Fdo. Dr. Palacios (Juez) - Dr. Gómez (Secretario). Santa Fe, 22 de Febrero de 2022. Dr. Gómez, Secretario.

S/C 472453 Mar. 8 Mar. 14

Por encontrarse dispuesto en los autos caratulados: RODRIGUEZ, GUSTAVO HERNAN s/Quiebra, CUIJ 21-01987936-1, que se tramita por ante Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1, en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe a cargo del Sra. Jueza María Ester Noé de Ferro y Dra. María Romina Kilgelmann, Secretaria, se hace saber a usted por 5 días publicándose en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, dar por concluido el proceso falencial de Gustavo Hernán Rodríguez, D.N.I. N° 36.002.306, argentino, mayor de edad, empleado, con domicilio real en calle Regimiento 12 de Infantería N° 5980 de la ciudad de Santa Fe.

Se transcribe la parte pertinente de la Resolución. "Santa Fe, 29 de Diciembre de 2021. Resuelvo:

1) Dar por concluido el proceso falencial de Gustavo Hernán Rodríguez D.N.I. N° 36.002.306, argentino, mayor de edad, empleado, con domicilio real en calle Regimiento 12 de Infantería N° 5980 y legal constituido en calle Angel Cassanello N°680, ambos de la ciudad de Santa Fe; ordenando el levantamiento de las interdicciones personales y patrimoniales del mismo, oficiándose a sus efectos a las distintas reparticiones. 2) Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL, debiendo exhibirse en el 1 de estos Tribunales. Notifíquese. Fdo. Dra. María Ester Noé de Ferro, Jueza y Dra. María Romina Kilgelmann, Secretaria. Santa Fe, 14 de Febrero de 2022.

S/C 472372 Mar. 8 Mar 14

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: Expte. N° CUIJ 21-02017223-9, LAPALMA, NATALIA LORENA s/Solicitud Propia Quiebra, se ha ordenado la publicación de edictos por el término de 2 días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe conforme lo dispone el artículo 218 de la Ley N° 24.522, haciendo conocer la readecuación del Informe Final y Proyecto de Distribución. A tal fin, se transcriben la resolución y el proveído que lo ordenan: Santa Fe, 18 de Febrero de 2022. Téngase por presentado el informe final y de manifiesto el proyecto de distribución, por parte de la Sindicatura. Publíquense edictos por el término de ley. Notifíquese. Fdo.- Dr. Jorge Alberto Gómez (Secretario) - Dr. Lucio Alfredo Palacios (Juez). Santa Fe, 22 de Febrero de 2022.

S/C 472430 Mar. 8 Mar. 9

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación del Distrito Judicial Nro. 1, se hace saber que en los autos: DUCHON, ARIEL MARCELO s/Solicitud propia quiebra, CUIJ N° 21-02003816-8, se ha dispuesto: 1) Que Ariel Marcelo Duchon, apellido materno PANACI, DNI 23.929.674, argentino, mayor de edad, pensionado, domiciliado realmente en calle OBISPO BONEO 5390 y legalmente en calle LISANDRO DE LA TORRE 2836 ambos de esta ciudad, peticiona mediante apoderado la declaración de su propia quiebra de conformidad a lo establecido por la Ley 24.522, afirmando encontrarse en estado de cesación de pagos.3) Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél. 4) Intimar al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.5) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces.6) Ordenar que se proceda a la interceptación de la correspondencia del fallido y su entrega al Síndico.7) Ordenar que se efectúen las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento del art. 103 L.C.Q. A los efectos, se oficiará dejando constancia que la restricción de salida del país pesa hasta la fecha de presentación del informe general (27/09/22). 10) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales para el día 23/02/2022 a las 10.00 hs. Comuníquese a la Presidencia de la Cámara de Apelación. Hágase saber a la Sindicatura que podrá efectuar la aceptación del cargo mediante escrito remitido a la casilla de correo electrónico del Juzgado civil6sfe@justiciasantafe.gov.ar en el que deberá constituir domicilio electrónico y denunciar teléfono de contacto. 11) Fijar el día 04/05/22, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes. Hágase saber que atento a la situación de emergencia, como a la creciente incorporación de TICs dentro de los procesos judiciales, se podrá realizar la verificación de créditos en forma presencial como no presencial, quedando el remitente con los originales a título de depositario judicial y con

cargo de presentación ante requerimiento del Síndico o del órgano jurisdiccional. Al día siguiente hábil al vencimiento del plazo establecido en este punto, se deberá presentar la nómina de acreedores que hubieren pedido verificación. 12) Fijar el día 03/06/22 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos, las que podrán realizarse de manera presencial o electrónica en el domicilio constituido a dichos fines. 13) Señalar el día 01/08/22 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito y el día 27/09/22 para la presentación del Informe General. 15) Publíquense edictos en la forma preceptuada en el art. 89 L.C.Q. en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. 16) A fin de dar a conocer la apertura del presente proceso, encomiéndose a la Sindicatura la notificación a cada uno de los acreedores denunciados por la fallida (que podrá realizarse por Carta o por correo electrónico). Asimismo, corresponderá al Síndico la publicación de edictos a fin de dar a conocer sus datos de identificación (domicilio, teléfono y correo electrónico) así como la posibilidad de que los pedidos de verificación se realicen por vía digital al correo electrónico denunciado por la Sindicatura. Se pone a disposición la clave del expediente para su consulta digital: Contraseña 2302 correspondiendo a la Sindicatura dar a conocer la misma en el caso de que los acreedores insinuantes así lo soliciten. Firmado: Dra. Verónica Toloza, Secretaria - Gabriel Abad, Juez. Dra. Gerard, Prosecretaria.

S/C 472446 Mar. 8 Mar. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito Nro. 2 - Primera Secretaria de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: ARTAZA GRACIELA GUADALUPE c/GARCIA DE SASIAN LIDIA y Otros s/Usucapión (CUIJ N° 21-02010415-2)11, (Expte. N° ---), de conformidad al art. 597 del CPCC se ha dispuesto citar y emplazar a estar a derecho por el término de ley y bajo apercibimientos de rebeldía a los Sres. García de Sasian Lydia, Sasian Roberto Basilio y Sasian Héctor Horacio y/o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble sito en calle Piedra Buena 4768 B° Liceo Norte de la ciudad de Santa Fe (inscripto al N° 30813 F° 443 T° 90 I del Departamento La Capital) Decreto: Santa Fe, 17 de Febrero de 2022 Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdasele la participación legal correspondiente. Por iniciada demanda sumaria de prescripción adquisitiva contra los herederos de García De Sasian Lydia, Sasian Roberto Basilio y Sasian Héctor Horacio y/o contra quienes se consideren con derechos sobre el inmueble sito en calle Piedra Buena 4768 B° Liceo Norte de la ciudad de Santa Fe (inscripto al N° 30813 F° 443 T° 90 I del departamento La Capital) a quienes se cita y emplaza a estar a derecho por el término de ley y bajo apercibimientos de rebeldía. La citación y emplazamiento se realizará por edictos, que se publicarán por el término de ley en el Boletín Oficial y en el Hall de estos Tribunales. (conf. Art. 73 y 597 CPCC se publican tres veces y vencerá 5 días después de la última publicación). En la publicación deberá constar la ubicación del inmueble y sus datos registrales. Asimismo cítese y emplácese a la Provincia de Santa Fe y a la Municipalidad de Santa Fe, para que dentro del término de ley manifiesten si existe interés fiscal comprometido. Previa fianza procédase a inscribir la anotación de litis sobre el inmueble que se pretende usucapir, oficiándose al Registro General, atento a lo normado por el art. 1.905 CCCN. Hágase saber al profesional que los herederos con domicilio conocido (Estela Jorgelina Sasian, Graciela Beatriz Sasian, Carolina Sasian Y Espartaco Sasian) deberán ser notificados por cédulas a dichos domicilios. A los fines de la notificación de Carolina Sasian, líbrese oficio Ley 22.172, autorizándose al peticionante a intervenir en el diligenciamiento. Notifíquese. Dra. Gabriela Suárez. Dr. Javier F. Deud, Secretaria Juez a/c. Santa Fe, 21 de Febrero de 2022. Dra. Dávalos, Prosecretaria.

§ 33 472444 Mar. 8 Mar. 10

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación Secretaría Única de los Tribunales de Santa Fe, en autos caratulados: MARINO, JUAN ANTONIO c/PASTORIZA, JOSE OMAR y Otros s/Prescripción adquisitiva (CUIJ N° 21-01965163-8, se cita y emplaza a los sucesores del Sr. José Omar Pastoriza, DNI N° 6.046.654, a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL. Dra. Verónica G. Toloza. Secretaria - Para mayor recaudo se transcribe la parte pertinente del decreto que ordena la medida: Santa Fe, 15 de Diciembre de 2021. (...). En relación a al demandado Pastoriza, José Omar, publíquense edictos. Notifíquese. Fdo: Dra. Verónica G. Toloza. Secretaria - Santa Fe, 17 de Febrero de 2022. Dra. Gerard, Prosecretaria.

§ 33 472378 Mar. 8 Mar. 10

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: BAROLIN GERARDO c/BOSCO DE MONTEAGUDO, BELKIS GUADALUPE s/Escrituración 21-02028295-6 - Año 2021, se ha dispuesto citar a Belkis Guadalupe Bosco de Monteagudo y/o sus pretensos herederos a los fines de que comparezcan a tomar intervención en autos. Cíteselos bajo apercibimientos de ley. Fdo: Dra. Sandra Silvina Romero (Secretaria) - Dra. Ana Rosa Alvarez (Juez) Santa Fe, 18 de Febrero de 2022. Magdalena Cabal, Prosecretaria.

§ 33 472541 Mar. 8 Mar. 10

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Séptima Nominación de Santa Fe, Sta. Fe, en los autos caratulados: PEREA, ELIANA SELENE s/Sumaria Información - CUIJ N° 21-02030894-7, se ha dispuesto: poner de manifiesto en se ha dado inicio a ésta causa a los fines de justificar los extremos pertinentes exigidos por los art. 1, 4 y 7 de la Ley N° 6898 para el ejercicio del Notariado por parte de Eliana Selene Perea, DNI 31.804.607, de 36 años de edad, Escribana, argentina, con domicilio en Pasaje 28 N° 141 de la ciudad de Avellaneda. Santa Fe, hija de Alcira Mónica Dolzani y de Javier Abelardo Perca. Santa Fe, 11 de Febrero de 2022. Publíquese edictos en el BOLETÍN OFICIAL y diario El Litoral por el término de ley. Notifíquese. Fdo. Dr. Jorge Alberto Gómez, Secretario - Dr. Lucio Alfredo Palacios, Juez. Publíquese por tres veces en diez días. Santa Fe, 14 de Febrero de 2022. Dr. Gómez, Secretario.

§ 150 472538 Mar. 8 Mar. 10

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 29 en lo Civil, Comercial y Laboral de San Vicente, Provincia de Santa Fe, en autos: VIERA, HUGO NESTOR c/PANADERIA LA FRAGUA DE LILIANA PATRICIA SUÑER y WALTER SUÑER SH y Otros s/Cobro de pesos - Laboral, CUIJ 21-23353001-5, se hace saber que se ha dictado lo siguiente: San Vicente, 16 de Febrero de 2022. Visto: Lo solicitado y constancias obrantes; y Considerando: Que los herederos no comparecieron a estar a derecho, pese a encontrarse debidamente citados mediante Edictos cuya constancia se encuentran glosada en autos y haciendo efectivos los apercibimientos de ley; Resuelvo: Declarar rebelde a los herederos del demandado fallecido Walter Angel Suñer, DNI N° M6.280.359.

Notifíquese por edictos que se publicarán dos (2) días y en la forma prescripta por el art. 67 del Código Procesal Civil y Comercial. Insértese, agréguese y notifíquese. Fdo.: Dra. Telma S. Sánchez - Dr. Juan C. Marchese, Secretaria - Juez. Fdo. Dra. Telma Sánchez (Secretaria) - Dr. Juan Carlos Marchese (Juez) - San Vicente (SF), 21 de Febrero de 2022.

\$ 52,50 472352 Mar. 8 Mar. 9

Por disposición de la señora Jueza Dr. Laura María Alessio, titular del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 18 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo, Secretaria única a cargo del suscripto, en los autos caratulados: Expte. CUIJ N° 21-26187817-5. REDONDO ANA MARIA TEDULA s/Sucesorio, se cita, se llama, y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Ana María Teodula Redondo, DNI N° F4.102.923, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL, Fdo. Dr. Leandro Carlos Buzzani, Secretario. San Justo, 2 de Marzo de 2021. Cintia D. Lo Presti, Prosecretaria Subr.

\$ 45 Mar. 8

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial, Laboral, N° 18 de la ciudad de San Justo, Pcia. de Santa Fe, hace saber a Usted que en los autos: LISA, ISIDRO DOMINGO s/Sucesorio, CUIJ 21-26187731-4 Año 2021, se resolvió en fecha 29 de Octubre de 2021: Cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Isidro Domingo Lisa, D.N.I° M6.337.607, para que comparezca a hacer valer sus derechos en este juicio dentro del termino y bajo apercibimiento legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Firmado: Dra. Laura M. Alessio, Jueza; Dr. Leandro Carlos Buzzani, Secretario. San Justo, 3 de Marzo de 2022. Cintia D. Lo Presti, Prosecretaria Subr.

\$ 45 Mar. 8

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 20 de San Javier, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: CRISTALDO MARIO OSMAR s/Declaratoria de herederos (CUIJ 21-26169224-1) - Año 2020, se cita y emplaza a tos herederos, acreedores y legatarios de don Cristaldo Mario Osmar, DNI 10.210.059, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley. A sus efectos se publica en el BOLETÍN OFICIAL y tablilla del tribunal conforme Ley 11:287. San Javier, 24 de Febrero de 2022. Firma: Dra. Silvina D. Demboryniski, Secretaria.

\$ 45 Mar. 8

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios, Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo

Civil y Comercial de la 11 ma. Nominación de la Ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: DÍAZ GUSTAVO RUBÉN s/Sucesorio, CUIJ: 21-02029218-8, se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Gustavo Rubén Díaz, titular del D.N.I: 13.144.926, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Firma: Dra. Claudia B. Sánchez, secretaria.

\$ 45 Mar. 8

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación) en los autos caratulados: BEARZATTI, ARIODANTE s/Sucesorio, CUIJ N° 21-02027760-9, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Bearzotti, Ariodante, DNI N° 6.228.774, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo.: María Esther Mazzarello (Secretaria).

\$ 45 Mar. 8

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios. Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: HAQUIN, DANIEL s/Sucesorio, CUIJ 21-02027855-9 Año 2021, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Daniel Haquin, D.N.I. 14.048.633, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo.: Dra. Claudia B. Sánchez, Secretaria. Santa Fe.

\$ 45 Mar. 8

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y laboral N° 18 de la Ciudad de San Justo, (Sta. Fe) en autos caratulados: ARMANDO, OLGA MERCEDES s/sucesorio; (CUIJ N° 21-26188268-7), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Olga Mercedes Armando, documento de identificación DNI N° 6.402.422, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se fija en el lugar designado por la Corte Suprema de Santa Fe, 2 de Marzo de 2022. Fdo. Dr. Leandro Carlos Buzzani, Secretario.

\$45 Mar. 8

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público, se hace saber que en los autos caratulado: MEDICINA PREDICTIVA S.A. s/Designación de autoridades, CUIJ N° 21-05207164-7, año 2021; se ha ordenado comunicar la nueva composición del Directorio, a partir del 12 de noviembre de 2.021, por Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime N° 12 de fecha 12 de noviembre

de 2.021: Presidente: Hugo Domingo Raimondi, D.N.I. N° 11.898.831, nacido el 24/03/56; Ingeniero Civil, domiciliado en calle Jorge Newbery N° 08, de la ciudad de Gálvez, Santa Fe, C.U.I.T. N° 20-11898931-3; Director Suplente: Damián Raimondi, D.N.I. N° 31.536.654, nacido el 16/05/1985, empleado de comercio, domiciliado en zona rural s/n, de la ciudad de Gálvez, Santa Fe, C.U.I.T. N° 20-31536654-3. Lo que se publica a sus efectos legales. Santa Fe, 16 de febrero de 2022.

\$45 471929 Mar. 8

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de esta ciudad; en autos caratulados: CAPELLUTO FABIANA VERONICA s/Sucesorio, CUIJ 21-02030220-5, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de la señora Fabiana Verónica Capelluto, DNI 24.232.764, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo.: Dra. Marina A. Borsotti, Secretaria. José Ignacio Lizasoain, Juez. Santa Fe, Febrero de 2022.

\$45 Mar 8

Por disposición de la Oficina de Trámites Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe) en autos caratulados: NUÑEZ, JOSÉ LUIS s/Declaratoria de herederos (Expte. N° 21-02028633-1 Año 2021), se cita, se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Don José Luis Núñez, D.N.I. N.º 10.863.803 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Dra. Marina Borsotti, Secretaria y Dra. María Romina Kilgelmann Jueza. Santa Fe, noviembre de 2021.

\$45 Mar.8

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de Santa Fe) en autos caratulados: RIVERA, EMILIO DOMINGO s/Sucesorio; (Expte. CUIJ 21-02029875-5), se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Emilio Domingo Rivera, DNI M 18.043.302, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos legales. Fdo Dra María Romina Kilgelmann (Juez), Dra. Claudia Sánchez, Secretaria. Santa Fe, Febrero de 2022.

\$45 Mar. 8

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de esta

ciudad) en autos caratulados: MARCHI, ALVAR JULIO s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02028293-9, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Alvar Julio Marchi, D.N.I. M6.237.353 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Fdo.: dra. María Romina Kilgelmann (Jueza); Dra. Marina Borsotti (Secretaria). Santa Fe, Noviembre de 2021.

\$45 Mar. 8

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe), en autos caratulados: AIELLO ANTONIO MARIO s/Declaratoria de herederos, CUIJ 21-02028823-7, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Antonio Mario Aiello, D.N.I. N° 6.306.789, fallecido el 31.08.2021, en Santa Fe, con Último domicilio en Mitre 7927, ciudad de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dra. Claudia Sánchez. Secretaria. Santa Fe, Febrero de 2022.

\$45 Mar. 8

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios, Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe, Juzgado de Primera Instancia de Distrito de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, secretaría a cargo de la Dra. Marina Borsotti, en los autos caratulados: TRINDADE MONTANARI, IRIS LURDE S/ SUCESORIO (CUIJ N° 21-02030036-9), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Iris Lurde Trindade Montanari, DNI N° 92.021.123, fallecida en fecha 22 de Diciembre del año 2019 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibirá en el hall de Tribunales, según acordada de la Corte Suprema de Justicia de Santa Fe. Firmado: Dr. José Ignacio Lizasoain (Juez). Dra. Marina Borsotti (Secretaria). Santa Fe

\$45 Mar 8

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe), en autos: ZANABRIA, DANIEL s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02027473-2) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y a todos aquellos que se creyeren con derecho sobre los bienes de Daniel Sanabria D.N.I. M6.613.103, para que comparezcan a este juzgado a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Se publica a sus efectos en el diario BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales (Acordada C.S.J. del 7.2.96, acta N° 3). Fdo. Dra. Sánchez (Secretaria). Santa Fe

\$45 Mar. 8

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: ABRIGO, DAMIAN ERNESTO s/Pedido de quiebra (CUIJ 21-02030893-9) se ha declarado la quiebra en fecha 22/02/2022 de Damián Ernesto Abrigo, DNI 31.155.689, mayor de edad, empleado, apellido materno Abrigo, domiciliado realmente en Pasaje Público 9337, B° Santa Rita, y con domicilio ad litem constituido en calle 25 de Mayo 2126, piso 2, of. "A" y "B", ambas de la ciudad y provincia de Santa Fe. Se dispuso el día 02/03/2022 como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 15/04/2022. Se ordenó al fallido y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes del fallido en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes del fallido. Disponer que el fallido no pueda ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del art. 103 de la Ley 24.522, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de cinco días (art. 89 L.C.Q.). Fdo. Dr. Palacios (Juez) - Dr. Gómez (Secretario). Santa Fe, 22 de Febrero de 2022. Dr. Gómez, Secretario.

S/C 472453 Mar. 8 Mar. 14

Por encontrarse dispuesto en los autos caratulados: RODRIGUEZ, GUSTAVO HERNAN s/Quiebra, CUIJ 21-01987936-1, que se tramita por ante Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1, en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe a cargo del Sra. Jueza María Ester Noé de Ferro y Dra. María Romina Kilgelmann, Secretaria, se hace saber a usted por 5 días publicándose en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, dar por concluido el proceso falencial de Gustavo Hernán Rodríguez, D.N.I. N° 36.002.306, argentino, mayor de edad, empleado, con domicilio real en calle Regimiento 12 de Infantería N° 5980 de la ciudad de Santa Fe.

Se transcribe la parte pertinente de la Resolución. "Santa Fe, 29 de Diciembre de 2021. Resuelvo: 1) Dar por concluido el proceso falencial de Gustavo Hernán Rodríguez D.N.I. N° 36.002.306, argentino, mayor de edad, empleado, con domicilio real en calle Regimiento 12 de Infantería N° 5980 y legal constituido en calle Angel Cassanello N°680, ambos de la ciudad de Santa Fe; ordenando el levantamiento de las interdicciones personales y patrimoniales del mismo, oficiándose a sus efectos a las distintas reparticiones. 2) Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL, debiendo exhibirse en el 1 de estos Tribunales. Notifíquese. Fdo. Dra. María Ester Noé de Ferro, Jueza y Dra. María Romina Kilgelmann, Secretaria. Santa Fe, 14 de Febrero de 2022.

S/C 472372 Mar. 8 Mar 14

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: Expte. N° CUIJ 21-02017223-9, LAPALMA, NATALIA LORENA s/Solicitud Propia Quiebra, se ha ordenado la publicación de edictos por el término de 2 días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe conforme lo dispone el artículo 218 de la Ley N° 24.522, haciendo conocer la readecuación del

Informe Final y Proyecto de Distribución. A tal fin, se transcriben la resolución y el proveído que lo ordenan: Santa Fe, 18 de Febrero de 2022. Téngase por presentado el informe final y de manifiesto el proyecto de distribución, por parte de la Sindicatura. Publíquense edictos por el término de ley. Notifíquese. Fdo.- Dr. Jorge Alberto Gómez (Secretario) - Dr. Lucio Alfredo Palacios (Juez). Santa Fe, 22 de Febrero de 2022.

S/C 472430 Mar. 8 Mar. 9

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación del Distrito Judicial Nro. 1, se hace saber que en los autos: DUCHON, ARIEL MARCELO s/Solicitud propia quiebra, CUIJ N° 21-02003816-8, se ha dispuesto: 1) Que Ariel Marcelo Duchon, apellido materno PANACI, DNI 23.929.674, argentino, mayor de edad, pensionado, domiciliado realmente en calle OBISPO BONEO 5390 y legalmente en calle LISANDRO DE LA TORRE 2836 ambos de esta ciudad, peticiona mediante apoderado la declaración de su propia quiebra de conformidad a lo establecido por la Ley 24.522, afirmando encontrarse en estado de cesación de pagos.3) Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél. 4) Intimar al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.5) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces.6) Ordenar que se proceda a la interceptación de la correspondencia del fallido y su entrega al Síndico.7) Ordenar que se efectúen las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento del art. 103 L.C.Q. A los efectos, se oficiará dejando constancia que la restricción de salida del país pesa hasta la fecha de presentación del informe general (27/09/22). 10) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales para el día 23/02/2022 a las 10.00 hs. Comuníquese a la Presidencia de la Cámara de Apelación. Hágase saber a la Sindicatura que podrá efectuar la aceptación del cargo mediante escrito remitido a la casilla de correo electrónico del Juzgado civil6sfe@justiciasantafe.gov.ar en el que deberá constituir domicilio electrónico y denunciar teléfono de contacto. 11) Fijar el día 04/05/22, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes. Hágase saber que atento a la situación de emergencia, como a la creciente incorporación de TICs dentro de los procesos judiciales, se podrá realizar la verificación de créditos en forma presencial como no presencial, quedando el remitente con los originales a título de depositario judicial y con cargo de presentación ante requerimiento del Síndico o del órgano jurisdiccional. Al día siguiente hábil al vencimiento del plazo establecido en este punto, se deberá presentar la nómina de acreedores que hubieren pedido verificación. 12) Fijar el día 03/06/22 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos, las que podrán realizarse de manera presencial o electrónica en el domicilio constituido a dichos fines. 13) Señalar el día 01/08/22 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito y el día 27/09/22 para la presentación del Informe General.15) Publíquense edictos en la forma preceptuada en el art. 89 L.C.Q. en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. 16) A fin de dar a conocer la apertura del presente proceso, encomiéndase a la Sindicatura la notificación a cada uno de los acreedores denunciados por la fallida (que podrá realizarse por Carta o por correo electrónico).

Asimismo, corresponderá al Síndico la publicación de edictos a fin de dar a conocer sus datos de identificación (domicilio, teléfono y correo electrónico) así como la posibilidad de que los pedidos de verificación se realicen por vía digital al correo electrónico denunciado por la Sindicatura. Se pone a disposición la clave del expediente para su consulta digital: Contraseña 2302 correspondiendo a la Sindicatura dar a conocer la misma en el caso de que los acreedores insinuantes así lo soliciten. Firmado: Dra. Verónica Toloza, Secretaria - Gabriel Abad, Juez. Dra. Gerard, Prosecretaria.

S/C 472446 Mar. 8 Mar. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito Nro. 2 - Primera Secretaria de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: ARTAZA GRACIELA GUADALUPE c/GARCIA DE SASIAN LIDIA y Otros s/Usucapión (CUIJ N° 21-02010415-2)11, (Expte. N° —), de conformidad al art. 597 del CPCC se ha dispuesto citar y emplazar a estar a derecho por el término de ley y bajo apercibimientos de rebeldía a los Sres. García de Sasian Lydia, Sasian Roberto Basilio y Sasian Héctor Horacio y/o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble sito en calle Piedra Buena 4768 B° Liceo Norte de la ciudad de Santa Fe (inscripto al N° 30813 F° 443 T° 90 I del Departamento La Capital) Decreto: Santa Fe, 17 de Febrero de 2022 Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdatele la participación legal correspondiente. Por iniciada demanda sumaria de prescripción adquisitiva contra los herederos de García De Sasian Lydia, Sasian Roberto Basilio y Sasian Héctor Horacio y/o contra quienes se consideren con derechos sobre el inmueble sito en calle Piedra Buena 4768 B° Liceo Norte de la ciudad de Santa Fe (inscripto al N° 30813 F° 443 T° 90 I del departamento La Capital) a quienes se cita y emplaza a estar a derecho por el término de ley y bajo apercibimientos de rebeldía. La citación y emplazamiento se realizará por edictos, que se publicarán por el término de ley en el Boletín Oficial y en el Hall de estos Tribunales. (conf. Art. 73 y 597 CPCC se publican tres veces y vencerá 5 días después de la última publicación). En la publicación deberá constar la ubicación del inmueble y sus datos registrales. Asimismo cítese y emplácese a la Provincia de Santa Fe y a la Municipalidad de Santa Fe, para que dentro del término de ley manifiesten si existe interés fiscal comprometido. Previa fianza procédase a inscribir la anotación de litis sobre el inmueble que se pretende usucapir, oficiándose al Registro General, atento a lo normado por el art. 1.905 CCCN. Hágase saber al profesional que los herederos con domicilio conocido (Estela Jorgelina Sasian, Graciela Beatriz Sasian, Carolina Sasian Y Espartaco Sasian) deberán ser notificados por cédulas a dichos domicilios. A los fines de la notificación de Carolina Sasian, líbrese oficio Ley 22.172, autorizándose al peticionante a intervenir en el diligenciamiento. Notifíquese. Dra. Gabriela Suárez. Dr. Javier F. Deud, Secretaria Juez a/c. Santa Fe, 21 de Febrero de 2022. Dra. Dávalos, Prosecretaria.

§ 33 472444 Mar. 8 Mar. 10

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación Secretaría Única de los Tribunales de Santa Fe, en autos caratulados: MARINO, JUAN ANTONIO c/PASTORIZA, JOSE OMAR y Otros s/Prescripción adquisitiva (CUIJ N° 21-01965163-8, se cita y emplaza a los sucesores del Sr. José Omar Pastoriza, DNI N° 6.046.654, a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL. Dra. Verónica G. Toloza. Secretaria - Para mayor recaudo se transcribe la parte pertinente del decreto que ordena la medida: Santa Fe, 15 de Diciembre de 2021. (...). En relación a al demandado Pastoriza, José Omar, publíquense edictos. Notifíquese. Fdo: Dra. Verónica G. Toloza. Secretaria - Santa Fe, 17 de Febrero de 2022. Dra. Gerard, Prosecretaria.

§ 33 472378 Mar. 8 Mar. 10

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: BAROLIN GERARDO c/BOSCO DE MONTEAGUDO, BELKIS GUADALUPE s/Escrituración 21-02028295-6 - Año 2021, se ha dispuesto citar a Belkis Guadalupe Bosco de Monteagudo y/o sus pretensos herederos a los fines de que comparezcan a tomar intervención en autos. Cíteselos bajo apercibimientos de ley. Fdo: Dra. Sandra Silvina Romero (Secretaria) - Dra. Ana Rosa Alvarez (Juez) Santa Fe, 18 de Febrero de 2022. Magdalena Cabal, Prosecretaria.

\$ 33 472541 Mar. 8 Mar. 10

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Séptima Nominación de Santa Fe, Sta. Fe, en los autos caratulados: PEREA, ELIANA SELENE s/Sumaria Información - CUIJ N° 21-02030894-7, se ha dispuesto: poner de manifiesto en se ha dado inicio a ésta causa a los fines de justificar los extremos pertinentes exigidos por los art. 1, 4 y 7 de la Ley N° 6898 para el ejercicio del Notariado por parte de Eliana Selene Perea, DNI 31.804.607, de 36 años de edad, Escribana, argentina, con domicilio en Pasaje 28 N° 141 de la ciudad de Avellaneda. Santa Fe, hija de Alcira Mónica Dolzani y de Javier Abelardo Perca. Santa Fe, 11 de Febrero de 2022. Publíquese edictos en el BOLETÍN OFICIAL y diario El Litoral por el término de ley. Notifíquese. Fdo. Dr. Jorge Alberto Gómez, Secretario - Dr. Lucio Alfredo Palacios, Juez. Publíquese por tres veces en diez días. Santa Fe, 14 de Febrero de 2022. Dr. Gómez, Secretario.

\$ 150 472538 Mar. 8 Mar. 10

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 29 en lo Civil, Comercial y Laboral de San Vicente, Provincia de Santa Fe, en autos: VIERA, HUGO NESTOR c/PANADERIA LA FRAGUA DE LILIANA PATRICIA SUÑER y WALTER SUÑER SH y Otros s/Cobro de pesos - Laboral, CUIJ 21-23353001-5, se hace saber que se ha dictado lo siguiente: San Vicente, 16 de Febrero de 2022. Visto: Lo solicitado y constancias obrantes; y Considerando: Que los herederos no comparecieron a estar a derecho, pese a encontrarse debidamente citados mediante Edictos cuya constancia se encuentran glosada en autos y haciendo efectivos los apercibimientos de ley; Resuelvo: Declarar rebelde a los herederos del demandado fallecido Walter Angel Suñer, DNI N° M6.280.359. Notifíquese por edictos que se publicarán dos (2) días y en la forma prescripta por el art. 67 del Código Procesal Civil y Comercial. Insértese, agréguese y notifíquese. Fdo.: Dra. Telma S. Sánchez - Dr. Juan C. Marchese, Secretaria - Juez. Fdo. Dra. Telma Sánchez (Secretaria) - Dr. Juan Carlos Marchese (Juez) - San Vicente (SF), 21 de Febrero de 2022.

\$ 52,50 472352 Mar. 8 Mar. 9

Por disposición de la señora Jueza Dr. Laura María Alessio, titular del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 18 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo, Secretaria única a cargo del suscripto, en los autos caratulados: Expte. CUIJ N° 21-26187817-5. REDONDO ANA MARIA TEDULA s/Sucesorio, se cita, se llama, y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Ana María Teodula Redondo, DNI N° F4.102.923, para que comparezcan a hacer valer sus derechos

dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL, Fdo. Dr. Leandro Carlos Buzzani, Secretario. San Justo, 2 de Marzo de 2021. Cintia D. Lo Presti, Prosecretaria Subr.

\$ 45 Mar. 8

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial, Laboral, N° 18 de la ciudad de San Justo, Pcia. de Santa Fe, hace saber a Usted que en los autos: LISA, ISIDRO DOMINGO s/Sucesorio, CUIJ 21-26187731-4 Año 2021, se resolvió en fecha 29 de Octubre de 2021: Cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Isidro Domingo Lisa, D.N.I° M6.337.607, para que comparezca a hacer valer sus derechos en este juicio dentro del termino y bajo apercibimiento legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Firmado: Dra. Laura M. Alessio, Jueza; Dr. Leandro Carlos Buzzani, Secretario. San Justo, 3 de Marzo de 2022. Cintia D. Lo Presti, Prosecretaria Subr.

\$ 45 Mar. 8

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 20 de San Javier, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: CRISTALDO MARIO OSMAR s/Declaratoria de herederos (CUIJ 21-26169224-1) - Año 2020, se cita y emplaza a tos herederos, acreedores y legatarios de don Cristaldo Mario Osmar, DNI 10.210.059, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley. A sus efectos se publica en el BOLETÍN OFICIAL y tablilla del tribunal conforme Ley 11:287. San Javier, 24 de Febrero de 2022. Firma: Dra. Silvina D. Demboryniski, Secretaria.

\$ 45 Mar. 8

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios, Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11 ma. Nominación de la Ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: DÍAZ GUSTAVO RUBÉN s/Sucesorio, CUIJ: 21-02029218-8, se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Gustavo Rubén Díaz, titular del D.N.I: 13.144.926, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Firma: Dra. Claudia B. Sánchez, secretaria.

\$ 45 Mar. 8

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación) en los autos caratulados: BEARZATTI, ARIODANTE s/Sucesorio, CUIJ N° 21-02027760-9, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Bearzotti, Ariodante, DNI N° 6.228.774, para que

comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo.: María Esther Mazzarello (Secretaria).

\$ 45 Mar. 8

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios. Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: HAQUIN, DANIEL s/Sucesorio, CUIJ 21-02027855-9 Año 2021, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Daniel Haquin, D.N.I. 14.048.633, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo.: Dra. Claudia B. Sánchez, Secretaria. Santa Fe.

\$ 45 Mar. 8

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y laboral N° 18 de la Ciudad de San Justo, (Sta. Fe) en autos caratulados: ARMANDO, OLGA MERCEDES s/sucesorio; (CUIJ N° 21-26188268-7), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Olga Mercedes Armando, documento de identificación DNI N° 6.402.422, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se fija en el lugar designado por la Corte Suprema de Santa Fe, 2 de Marzo de 2022. Fdo. Dr. Leandro Carlos Buzzani, Secretario.

\$45 Mar. 8

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público, se hace saber que en los autos caratulado: MEDICINA PREDICTIVA S.A. s/Designación de autoridades, CUIJ N° 21-05207164-7, año 2021; se ha ordenado comunicar la nueva composición del Directorio, a partir del 12 de noviembre de 2.021, por Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime N° 12 de fecha 12 de noviembre de 2.021: Presidente: Hugo Domingo Raimondi, D.N.I. N° 11.898.831, nacido el 24/03/56; Ingeniero Civil, domiciliado en calle Jorge Newbery N° 08, de la ciudad de Gálvez, Santa Fe, C.U.I.T. N° 20-11898931-3; Director Suplente: Damián Raimondi, D.N.I. N° 31.536.654, nacido el 16/05/1985, empleado de comercio, domiciliado en zona rural s/n, de la ciudad de Gálvez, Santa Fe, C.U.I.T. N° 20-31536654-3. Lo que se publica a sus efectos legales. Santa Fe, 16 de febrero de 2022.

\$45 471929 Mar. 8

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios -Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de esta ciudad; en autos caratulados: CAPELLUTO FABIANA VERONICA s/Sucesorio, CUIJ 21-02030220-5 se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de la señora Fabiana Verónica

Capelluto, DNI 24.232.764, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. (Fdo.: Dra. Marina A. Borsottt -Secretaria-. José Ignacio Lizasoain - Juez). Santa Fe, Febrero de 2022.

\$45 Mar 8

Por disposición de la Oficina de Trámites Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe) en autos caratulados: NUÑEZ, JOSÉ LUIS s/Declaratoria de herederos (Expte. N° 21-02028633-1 Año 2021), se cita, se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Don José Luis Núñez D.N.I. N.° 10.863.803 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Dra. Marina Borsotti, Secretaria y Dra. María Romina Kilgelmann, Jueza. Santa Fe, Noviembre de 2021.

\$45 Mar.8

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de Santa Fe) en autos caratulados: RIVERA, EMILIO DOMINGO s/Sucesorio; (Expte. CUIJ 21-02029875-5), se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Emilio Domingo Rivera, DNI M 18.043.302, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos legales. Fdo. Dra. María Romina Kilgelmann (Juez), Dra. Claudia Sánchez, Secretaria. Santa Fe, Febrero de 2022.

\$45 Mar. 8

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de esta ciudad) en autos caratulados: MARCHI, ALVAR JULIO s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02028293-9, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Alvar Julio Marchi, D.N.I. M6.237.353, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales. FDO: dra. María Romina Kilgelmann (Jueza); Dra. Marina Borsotti (Secretaria). Santa Fe, Noviembre de 2021.

\$45 Mar. 8

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe), en autos caratulados: AIELLO ANTONIO MARIO s/DECLARATORIA DE HEREDEROS CUIJ

21-02028823-7, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don ANTONIO MARIO AIELLO, D.N.I. Nº 6.306.789, fallecido el 31.08.2021, en Santa Fe, con Último domicilio en Mitre 7927, ciudad de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dra. Claudia Sánchez. Secretaria. Santa Fe, Febrero de 2022.

\$45 Mar. 8

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios, Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe, Juzgado de Primera Instancia de Distrito de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, secretaría a cargo de la Dra. Marina Borsotti, en los autos caratulados: TRINDADE MONTANARI, IRIS LURDE s/Sucesorio (CUIJ Nº 21-02030036-9), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Iris Lurde Trindade Montanari, DNI Nº 92.021.123, fallecida en fecha 22 de Diciembre del año 2019 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibirá en el hall de Tribunales, según acordada de la Corte Suprema de Justicia de Santa Fe. Firmado: Dr. José Ignacio Lizasoain (Juez). Dra. Marina Borsotti (Secretaria). Santa Fe.

\$45 Mar 8

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe), en autos: ZANABRIA, DANIEL s/Sucesorio; (CUIJ Nº 21-02027473-2) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y a todos aquellos que se creyeren con derecho sobre los bienes de Daniel Sanabria D.N.I. M6.613.103, para que comparezcan a este juzgado a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Se publica a sus efectos en el diario BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales (Acordada C.S.J. del 7.2.96, acta Nº 3). Fdo. Dra. Sánchez (Secretaria). Santa Fe

\$45 Mar. 8

Por disposición de la Sra. Jueza de la Oficinas de Procesos Sucesorios de Santa Fe en los autos: RODA, JUAN RAMON s/Declaratoria de herederos; (CUIJ 21-02025450-2) (O.P.S.), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Juan Ramón Roda, DNI Nº 16.609.573, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Fdo: Marina Borsotti, (secretaria) dra. María Romina Kilgelmann (jueza).

\$45 Mar. 8

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios y a todos lo que se consideren con algún derecho por el fallecimiento de Doña Silvia Mabel María Habichayn, con DNI N° 6.508.164, para que en el término y bajo apercibimientos legales comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: HABICHAYN, SILVIA MABEL MARÍA S/Sucesorio (Expte. N° 21-02027303-5). Publíquense los edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dra. Claudia B. Sánchez, Secretaria.

\$45 Mar 8

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación de la ciudad de Santa Fe) en autos caratulados: CANO, AGUSTÍN ALBERTO s/Sucesorio, Expte. N° 21-02029578-0, Año 2021, se cita, llama y emplaza a todos los herederos,, acreedores y legatarios de Don Agustín Alberto Cano, D.N.I. M 6.244.122, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dra. Claudia B Sánchez, Secretaria. Santa Fe, Febrero de 2022.

\$45 Mar. 8

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3° Nominación) en los autos caratulados: BEARZOTTI, ARIODANTE s/Sucesorio, CUIJ N 21-02027760-9, se cita llama y emplaza a todos los herederos acreedores y legatarios de Bearzotti, Ariodante, DNI N° 6.228.774, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. María Esther Mazzarello (Secretaria)

\$45 Mar. 8

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios, (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ta Nominación) de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: NICOLAU, ROSA TEESA S/Declaratoria de herederos, (CUIJ 21-02025946-6); se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Rosa Teresa Nicolau, DNI F2.398.835, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, febrero de 2022.

\$45 Mar. 8

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Santa Fe) en autos caratulados: VÁZQUEZ, AMELIA

MARCELA s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02027402-3) se cita, se llama, y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Amelia Marcela, Vázquez, D.N.I. N° 14.131.891, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo: Dra. Claudia B. Sánchez (Secretaria)

\$45 Mar. 8

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios Primera Circunscripción Judicial (Juzgado de 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1º Nominación de Santa Fe), en los autos caratulados: JACOB, EDGARDO FRANCISCO s/Declaratoria de herederos, (CUIJ 21-02027579-8) se cita, se llama, y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios Edgardo Francisco Jacob (D.N.I. N° 11.520.870), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dra. Claudia B. Sánchez, Secretaria. Santa Fe.

\$45 Mar. 8

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la Ciudad de Santa Fe), en los autos caratulados TRAFFANO, FELIX CONSTANTINO S/SUCESORIO - CUIJ N° 21-02027738-3), se cita, se llama y se emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de FELIX CONSTANTINO TRAFFANO, N° 3.165.809 y de doña VELLA BELKYS PISTONE, DNI N° 6.123.632, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el boletín oficial. Fdo. Dra. Claudia Sánchez, Secretaria. Santa Fe, 2021.

\$ 45 Mar. 8 Mar. 10

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito Nro. 20 de la ciudad de San Javier, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don WALDINO RICARDO NINI, DNI Nro. 3.164.520, para que comparezcan en autos: "NINI WALDINO RICARDO S/ SUCESIONES-INSC.TARDIAS-SUMARIAS-VOLUNT." (Expte. CUIJ Nro. 21-26169578-9) a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a los efectos en el Boletín Oficial y en las puertas de este Juzgado. San Javier de FEBRERO de 2022. Jueza: Dra. Lilian Insaurralde - Secretaria: Dra. Silvina D. Demboryniski.-

\$ 45 Mar. 8

TOSTADO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de 1era. Instancia de Distrito N° 15 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado, Santa Fe, se cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios, acreedores y/o quien se considere con derecho sobre los bienes dejados por el causante Sr. Agapito QUIROGA, L.E Nro. 2.500.727, quien falleciera por enfermedad en fecha 21/07/1.990, con último domicilio en Villa Minetti, Dpto. 9 de Julio, provincia de Santa Fe, a que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: "QUIROGA AGAPITO S/SUCESORIO" CUIJ 21-26212198-1, por el término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos en el Boletín oficial y hall de tribunales.- Tostado, de octubre de 2021.

\$ 45 Mar. 08

Por disposición del Juzgado de 1era. Instancia de Distrito N° 15 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado, Santa Fe, se cita y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y/o quien se considere con derecho sobre los bienes dejados por el causante Sr. HUGO EDGARDO GOMEZ, D.N.I Nro. 17.404.389, quien falleciera por enfermedad en fecha 12/08/2020, con último domicilio en Calle Juan Jose Paso s/n, localidad de Santa Margarita, Dpto. 9 de Julio, provincia de Santa Fe, a que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: GOMEZ, HUGO EDGARDO S/SUCESORIO; CUIJ N° 21-26212455-7, por el término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos en el Boletín oficial y hall de tribunales.- Tostado, 21 de diciembre de 2021

\$ 45 Mar. 08

Por disposición de la Jueza de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 15 en lo Civil, Comercial y Laboral de esta ciudad de Tostado, en autos: MEINERO, NORMA BEATRIZ c/MEINERO, ERMINDO JUAN y Otros s/impugnación de paternidad y filia, expediente CUIJ 21-26204003-5, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Meinero Ermindo Juan (DNI N° 6.650.359) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Tostado, Noviembre de 2021. Marcela A. Barrera, Secretaria.

\$33 472431 Mar 8 Mar 10

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Señor Juez del Juzgado de Distrito N° 11 en lo Civil Comercial y del Trabajo de San Jorge, con sede en Av. Alberdi 1155 - 2º Piso de San Jorge, en los autos caratulados; MANZANARES NATALIA SOLEDAD s/Quiebra; (CUIJ 21-26258176-1), hace saber que por decreto de fecha 02 de Diciembre de 2021, se ha ordenado: San Jorge, 02 de Diciembre de 2021 Téngase presente lo manifestado por la Sindicatura. Por presentado informe final y proyecto de distribución. Póngase de manifiesto el mismo por el término de ley. Notifíquese según lo ordenado por el art. 218 de la LCQ. En atención a lo dispuesto por los artículos 267 y 271 -segundo párrafo- de la Ley 24.522, teniendo presente que si bien la naturaleza, alcance, calidad y resultado de la labor profesional ha sido el adecuado, pero el valor de los bienes comprometidos torna desproporcionado el límite que dispone la primera de las normas citadas, habrá de reducirse el total de la regulación a una suma equivalente a un sueldo de Secretario de Primera Instancia de Distrito, es decir, la suma de \$ 284.019,83; y, conforme criterio jurisprudencia que este Órgano Jurisdiccional comparte, distribuirse en un 70% y 30% entre la Sindicatura y la representación del fallido, respectivamente. En consecuencia, en la suma de \$ 198.813,88 (22,12 jus), con más IVA, regulo los honorarios del Síndico actuante C.P.N. Víctor Hugo Fabrizio y en la de \$ 85.205,95, correspondientes a 9,48 unidades jus, los del Dr. Agustín Enrique Honeker, por su intervención en la presente causa. Córrese vista a la Caja Forense, a tales fines hágase saber a los profesionales que deberán enviar correo electrónico a dicha repartición, informando los datos del expediente y su clave N° 9111. y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Notifíquese. Firmado: Daniel Marcelo Zoso. Juez, María de los Milagros De la Torre. Secretaria. Por lo que conforme la ley concursal se hace conocer la presentación del informe, el proyecto de distribución final y la regulación de honorarios de primera instancia. Lo que se publica por dos días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. Secretaría, Diciembre de 2021. Dra. Ma. de los Milagros de la Torre. Secretaria

S/C 472492 Mar. 8 Mar. 9

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación de la Cuarta Circunscripción Judicial de Reconquista (Sta Fe), Secretaría a cargo de la Dra. Susana Carletti, cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y/o todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RAUL ALFREDO PEREZ DNI N° 07.709.261, fallecido en la ciudad de Reconquista el día 25 de Septiembre de 2018 , a comparecer en el término y bajo apercibimiento de ley, en autos "PEREZ RAUL ALFREDO S/ SUCESORIO" CUIJ 21-25027487-1. Publíquense los edictos por el término de ley en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales. FIRMADO: Dra. Susana Carletti, Secretaria Subrogante.- RECONQUISTA, 3 de Diciembre de 2021.-

\$ 45 Mar. 08

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación de la Cuarta Circunscripción Judicial de Reconquista (Sta Fe), Secretaría a cargo de la Dra. Susana Carletti, cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y/o todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante NOEMI CASSETTI DNI Nº 20.482.097 fallecida en Reconquista el 21 de Agosto del 2021, a comparecer en el término y bajo apercibimiento de ley, en autos "GRIECO SABINO VICENTE Y OTROS S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-25027120-1). Publíquese los edictos por el término de ley en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales. FIRMADO: Dra. Susana Carletti, Secretaria Subrogante.- RECONQUISTA, 29 de Diciembre de 2021.-

\$ 45 Mar. 08

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación de la Cuarta Circunscripción Judicial de Reconquista (Sta Fe), Secretaría a cargo de la Dra. Susana Carletti, cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y/o todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SABINO VICENTE GRIECO DNI Nº 06.329.911, fallecido en la ciudad de Reconquista el día 06 de Abril de 2012 , a comparecer en el término y bajo apercibimiento de ley, en autos "GRIECO SABINO VICENTE Y OTROS S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-25027120-1). Publíquese los edictos por el término de ley en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales. FIRMADO: Dra. Susana Carletti, Secretaria Subrogante.- RECONQUISTA, 29 de Diciembre de 2021.-

\$ 45 Mar. 08
